

TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS

Title	Funding Code	Type of engagement	Duty Station:
Consultoría para desarrollar un modelo o marco nacional de cuidados alternativos y promover el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.		<input checked="" type="checkbox"/> Consultant	CDMX
<p>Contexto</p> <p>La aprobación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), abrió la oportunidad de iniciar un proceso de reforma del sistema de cuidados alternativos para garantizar el derecho a vivir en familia para niñas, niños y adolescentes (NNA) privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo, hasta ese entonces centrado en el cuidado residencial en centros de asistencia social (CAS).</p> <p>La transformación del sistema de cuidados alterativos ha implicado importantes retos y desafíos, particularmente para las instituciones encargadas del sistema de protección especial y asistencia social. En los últimos años se han impulsado diversas estrategias y acciones con la finalidad de avanzar en esta dirección, entre las que destacan: Avances en la regulación de los CAS; emisión del Programa Nacional de Familias de Acogida y desarrollo de programas en varios estados; emisión de la Guía para la implementación del Programa Nacional de Acogimiento Familiar (2023); emisión de la Guía para reunificación e integración familiar y comunitaria de NNA (2024), emisión del Modelo de atención integral (2022) y de la Guía Metodológica para la atención residencial de NNA en movilidad (2023).</p> <p>Objetivo de la consultoría:</p> <p>Desarrollar una propuesta de "Modelo Nacional para garantizar el derecho a vivir en familia de NNA privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo" que, a partir de los avances registrados, articule los diferentes componentes del sistema de cuidados alternativos y sirva de guía para la homologación de conceptos, principios, criterios, procesos e intervenciones específicas para la garantía del derecho a vivir en familia en todo el país.</p> <p>El desarrollo del modelo debe recopilar y sistematizar los avances e identificar los desafíos para seguir avanzando en su transformación desde una perspectiva de presente y de futuro, mostrando líneas rectoras que puedan considerar las personas decisoras en materia de protección de derechos de niñez y adolescencia en los siguientes años.</p> <p>Se busca que el modelo sea un documento de referencia de las políticas públicas en la materia que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuya a un entendimiento común de las diferentes modalidades cuidado alternativo. • Explique debe funcionar en la práctica el principio de subsidiariedad en los medios de cuidado alternativo, enfatizando las funciones de las Procuradurías de Protección, Fiscalías de Justicia y Poderes Judiciales. • Reflexione sobre las reformas legales necesarias para fortalecer el sistema de cuidados alternativos. • Contribuya a la reflexión sobre el estado actual sistema de CA y sobre hacia donde es necesario seguir avanzando. • Debe alinearse al marco normativo y de estándares internacionales en materia de cuidados alternativos de NNA y al marco normativo nacional. <p>Aspectos específicos por desarrollar o abarcar por el modelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para el fortalecimiento familiar y salvaguarda de las NNA que requieren protección. • Mecanismos para la prevención de la separación familiar y el ingreso innecesario al sistema de cuidados. • Mecanismos para observar en la práctica el principio de subsidiariedad en los medios de cuidado alternativo. • Mecanismos para ampliar la oferta y acceso a de modalidades de cuidado alternativo de tipo familiar. • Mecanismos para transformar el cuidado residencial en CAS y reducir la institucionalización. Debe marcar lineamientos básicos para definir un modelo de gestión del cuidado residencial en centros de asistencia social públicos y privados. • Mecanismos para restituir el derecho a vivir en familia de manera definitiva, incluido la reunificación y reintegración familiar y comunitaria, así como el egreso del sistema de cuidados alternativos- • Ruta de acción y responsables. 			

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
<p>Desarrollar el plan de trabajo específico a seguir para desarrollar el modelo nacional para garantizar el derecho de NNA a vivir en familia, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) propuesta metodológica específica a seguir. b) Índice argumentado que defina y detalle los contenidos específicos a desarrollar. c) Calendarización 	<p>Entregable 1: Documento en formato Word con propuesta metodológica específica para el desarrollo del modelo.</p>	<p>2 semanas después de la firma de contrato</p>	<p>20%</p>
<p>Realizar una recopilación y un análisis cronológico de los avances registrados en los últimos años en lo que respecta a la reforma del sistema de cuidado alternativos para NNA.</p> <p>Dicho análisis debe abarcar una revisión estadística, normativa, documental y de prácticas y programas implementados, así como de cualquier otra información que se considere relevante para la concreción del producto solicitado; así como integrar una reflexión sobre el estado actual del sistema de cuidados alternativos y una reflexión sobre las posibles acciones, estrategias y mecanismos necesarios para seguir avanzando en su transformación.</p>	<p>Entregable 2: Documento en formato Word con recopilación cronológica de avances y reflexiones preliminares sobre el estado actual del sistema de cuidados alternativos y las acciones pendientes para consolidar su transformación,</p>	<p>4 semanas después de la primera entrega</p>	<p>40%</p>
<p>A partir de los hallazgos y reflexiones realizadas, redactar una de propuesta de <i>“Modelo Nacional para garantizar el derecho a vivir en familia NNA privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo”</i>.</p> <p>ENTRE los aspectos específicos a desarrollar deberán incluirse mecanismos, acciones y estrategias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el fortalecimiento familiar y la salvaguarda de las NNA que requieren protección. • la prevención de la separación familiar y el ingreso innecesario al cuidado alternativo. • La observancia del principio de subsidiariedad en los cuidados alternativos. • La ampliación de la oferta y acceso cuidados de tipo familiar. • La transformación del cuidado residencial • La restitución definitiva del derecho a vivir en familia. <p>Asimismo, deberá contener una ruta de acción y de actores responsables.</p> <p>Como parte de este entregable hacer también un resumen ejecutivo del modelo (de hasta 5 cuartillas) y una presentación dinámica de sus contenidos a utilizar en reuniones de abogacía para su observancia y apropiación por parte de las autoridades responsables y otros actores estratégicos.</p>	<p>Entregable 3:</p> <p>3.1 Documento en formato Word que contenga la Propuesta final del <i>Modelo Nacional para garantizar el derecho a vivir en familia NNA privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo</i>, a ser validada y aprobada por la PFPNNA y UNICEF.</p> <p>3.2 Documento en formato word con resumen ejecutivo del modelo y Presentación dinámica del modelo en formato power point o similar.</p>	<p>6 semanas después de la segunda entrega</p>	<p>40%</p>

Estimated Consultancy fee			
Travel International (if applicable)	Si el consultor o consultora no reside en CDMX deberá considerar dentro de su propuesta económica la realización de al menos un viaje tener encuentros presenciales con actores relevantes. Dicho viaje tendría una duración de 3-4 días en el mes de agosto de 2024.		
Travel Local (please include travel plan)	Si el consultor o consultora no reside en CDMX deberá considerar dentro de su propuesta económica la realización de al menos un viaje tener encuentros presenciales con actores relevantes. Dicho viaje tendría una duración de 3-4 días en el mes de agosto de 2024.		
DSA (if applicable)	NA		
Total estimated consultancy costsⁱ			
Minimum Qualifications required*: <input type="checkbox"/> Bachelors <input checked="" type="checkbox"/> Masters <input type="checkbox"/> PhD <input type="checkbox"/> Other Nivel Maestría o Doctorado ciencias sociales o afines. *Minimum requirements to consider candidates for competitive process	Knowledge/Expertise/Skills required *: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos y experiencia (mínimo 5 años) en materia de derechos de la infancia y la adolescencia. • Conocimiento del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos de la infancia y la adolescencia. • Conocimientos y experiencia específica en relación con el derecho a vivir en familia y las distintas modalidades de cuidado alternativo. • Documentos previamente desarrollados de carácter similar al solicitado. • Propuesta metodológica e índice/esquema preliminar del trabajo a desarrollar. *Listed requirements will be used for technical evaluation in the competitive process		
Evaluation Criteria (This will be used for the Selection Report (for clarification see Guidance)) A) Technical Evaluation (75 Points) La evaluación técnica de las y los candidatos interesados se basará en: la revisión del perfil en el currículum vitae de la persona candidata (25%), el envío de una muestra de un documento de su autoría escrito previamente (resumen ejecutivo, informe, reporte, ensayo, artículo, etc.) afín a los temas de la convocatoria (15 %) y la propuesta técnica o nota conceptual para el desarrollo del trabajo objeto de la consultoría (35%), conforme a los criterios de evaluación establecidos a continuación: a) Perfil técnico de las personas consultoras (a ser comprobado mediante el currículum vitae) 25%			

- Personas con licenciatura en Ciencias Sociales, Humanidades u otras carreras afines, comprobable con cédulas en CVs. Se valorará como una ventaja contar con posgrado en áreas afines a la presente convocatoria. (Se valora con CV): 5%, a evaluar de la siguiente manera:
 - 5 puntos a quien cuente con licenciatura en las áreas mencionadas, o afines.
 - 3 puntos a quien cuente con licenciatura en otras áreas de especialización
 - 0 a quien no cuente con licenciatura en las áreas mencionadas.
- Personas con experiencia específica de trabajo en el campo de los derechos de la infancia y la adolescencia (Se valora con CV): 10%, a evaluar de la siguiente manera:
 - 10 puntos si cuenta con 5 años o más en experiencia en DDHH de la infancia y adolescencia
 - 5 puntos si cuenta con 3 años o menos de experiencia.
 - 0 puntos si no cuenta con experiencia
- Personas con conocimientos y experiencia técnica específica en el sistema de protección especial, cuidados alternativos y promoción del derecho a vivir en familia. Se valora con CV: 10%, a evaluar de la siguiente manera:
 - 10 puntos si la persona cuenta con formación específica y experiencia técnica sólida en las temáticas referidas.
 - 5 puntos si cuenta con alguna formación y experiencia en las temáticas referidas.
 - 0 puntos si no se cuenta con formación específica.

b) Muestra de un documento – reporte, resumen ejecutivo, informe de resultados, etc. de su autoría– escrito previamente Que muestre la experiencia en la elaboración de documentos técnicos **20%** a evaluar de la siguiente manera:

- 15 puntos si cuenta con uno o más documentos en los temas específicos de la convocatoria.
- 8 puntos si cuenta con al menos un documento en temas afines a la convocatoria.
- 0 puntos si no cuentan con documentos con los requerimientos solicitados en la convocatoria.

c) Valoración de los componentes de la nota conceptual **35%**:

- Marco teórico-conceptual y normativo sobre el derecho a vivir en familia y el sistema de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes privados del cuidado familiar o en riesgo de perderlo en el marco de un sistema integral de protección de derechos: 20% evaluados de la siguiente manera:
 - 20 puntos si la propuesta incluye marco teórico conceptual completo que contempla todos los competentes del sistema de cuidados alterativos desde un enfoque de derechos acorde con los estándares nacionales e internacionales vigentes.
 - 10 puntos si la propuesta incluye algunos de los componentes del sistema de cuidados alternativos
 - 0 puntos si la propuesta no menciona o incluye de manera adecuada los componentes del sistema de cuidados alternativos.
- Metodología y cronograma: 15% a evaluar de la siguiente manera:
 - 15 puntos si la propuesta incluye metodología y cronograma, con los pasos a seguir para el logro de los productos de manera detallada.
 - 8 puntos si la propuesta menciona metodología y cronograma, pero no los presenta de manera detallada.
 - 0 puntos si la propuesta no contiene metodología y cronograma congruentes y viables.

B) Financial Proposal (25 Points)

El 25% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia) previstos en la consultoría.

Favor de considerar lo siguiente:

- Se pretende tener un desglose de costos lo más detallado posible.

- Sus costos deben considerar todos los gastos del proyecto
- Sin IVA y/o impuestos.
- Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.
- Presentar su propuesta en pesos mexicanos, **en caso de ser proveedor extranjero(a), deberá enviar su oferta en dólares americanos.**

Favor de presentarlo de la siguiente manera:

CONCEPTO	Costo Total en MXN sin impuestos
Servicio de Consultoría para el diseño de un Modelo Nacional de Gestión de Casos para las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$0.00

El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:

- a. Honorarios – indicando el costo total de la consultoría
- b. Costo por entregable (Respetar el % indicado en los entregables, deberá indicar días cotizados y Honorario por día por tipo de personal).
- c. Además de estimar los siguientes costos:
 - Costo para viajes (traslados, hospedaje, alimentos, etc.) si aplica
 - Gastos administrativos (si aplica)
 - Otros (si aplica)

Se pagará conforme a la tabla indicada en la sección de entregables

El 25% de la evaluación económica se asignará a la propuesta más baja, al resto de las evaluaciones económicas se les asignará un % inversamente proporcional al precio más bajo. La propuesta económica deberá desagregar el costo de cada entregable, así como el costo de los viajes (transporte y estancia en caso de que aplique) previstos en la consultoría.

Se asignará la Consultoría a él/la candidata/a o grupo de consultores que obtenga la mejor calificación global de la suma de ambas evaluaciones (técnica y económica)

Condiciones laborales

- Se llevarán a cabo reuniones quincenales de seguimiento para monitorear el avance del trabajo.
- Habrá reuniones regulares a través de plataformas digitales (Zoom o Teams) y/o por teléfono cuando lo solicite la supervisión.
- Todos los documentos entregables deben ser revisados y aprobados por UNICEF, para lo cual, la consultoría contempla periodos de revisión de las contrapartes, envío de comentarios e incorporación de ajustes solicitados.
- El consultor deberá contar con equipo de cómputo propio para realizar las actividades.
- Pagos por productos a total satisfacción de UNICEF.
- Pagos dentro de los 30 días de aprobado el producto y recibido el Recibo por Honorarios.
- Los servicios que se realicen contra la consultoría serán a todo costo, por lo que todo gasto no previsto requerido para la realización del servicio será cubierto en su totalidad por el/la profesional.
-

Administrative details:

Visa assistance required: No

Home Based Office Based:

If office based, seating arrangement identified:

IT and Communication equipment required:

Internet access required:
